



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 80.121/2017

Buenos Aires, 25 ABR. 2018

VISTO la Resolución N° 756 dictada el 16 de noviembre de 2017 por el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo mediante la cual solicita la creación de la Maestría en Planeamiento del Recurso Físico en Salud, y

CONSIDERANDO

Lo establecido por las Resoluciones (CS) Nros. 807/02, 5284/12 y 2079/15.

Lo informado por la Dirección General de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la creación de la Maestría en Planeamiento del Recurso Físico en Salud de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Reglamentación General, el Plan de Estudios y los contenidos mínimos de las asignaturas de la Maestría a que se refiere el artículo 1º, y que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Unidad Académica interviniente, a la Secretaría de Posgrado y a la Dirección General de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 396

DIRECCION GESTION CONSEJO SUPERIOR	FA

ALBERTO EDGARDO BARBIERI  
RECTOR

MARIANO GENOVESI  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 80.121/2017

- 1 -

## ANEXO

### I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

**Denominación del posgrado:**

Maestría en Planeamiento del Recurso Físico en Salud

**Denominación del Título que otorga:**

Magister de la Universidad de Buenos Aires en Planeamiento del Recurso Físico en Salud.

**Unidad Académica de las que depende el Posgrado:**

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

**Sede de desarrollo de las actividades académicas del Posgrado:**

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

**Resolución/es de CD de la/s Unidad/es Académica/s de aprobación del Proyecto de Posgrado:**

Resolución (CD) N° 756/17

### II. FUNDAMENTACIÓN DEL POSGRADO

#### A. ANTECEDENTES

La formación de Posgrado en Planeamiento del Recurso Físico en Salud de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires se inicia con la Carrera de Especialización en Planeamiento del Recurso Físico en Salud, la cual se dicta desde 1980 en el ámbito de la Secretaría de Posgrado y como parte de las actividades de docencia del Centro de Investigación en Planeamiento del Recurso Físico en Salud (CIRFS).

El Centro de Investigación en Planeamiento del Recurso Físico en Salud fue creado en el año 1979 en el ámbito de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, contando con el apoyo de la Organización Mundial de la Salud OMS y la Oficina Sanitaria Panamericana OPS/OMS, y la cooperación técnica financiera de la Fundación W. K. Kellogg. En 1983 es declarado Centro de Referencia a nivel de Latinoamérica por la Organización Mundial de la Salud OMS, la Unión Internacional de Arquitectos UIA y la Federación Internacional de Hospitales IHF y, paralelamente, MARU Northern Polytechnic, University of North London, de Gran Bretaña, Centro de Referencia a nivel de Europa y África.



MARIANO GENOVESI  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 80.121/2017

- 2 -

El Centro de Investigación en Planeamiento del Recurso Físico desarrolla programas de **Investigación, Docencia, Información y Cooperación Técnica**, con un carácter eminentemente interdisciplinario e interinstitucional y en estrecha coordinación e intercambio con otros Centros de Investigación y Estudio, nacionales e internacionales, de carácter público, privado y de la seguridad social.

El **Área de Investigación** tiene por objetivo el desarrollo de modelos de planeamiento en los niveles Macrosistema: la Red de Servicios de Salud, y Microsistema la Unidad de Salud, así como su aplicación y evaluación en diversos escenarios nacionales y regionales, dando origen a convenios de Cooperación Técnica. Los resultados de los Proyectos de Investigación son transferidos al Área de Docencia a nivel de Grado y Posgrado mediante Instrumentos de Transferencia Tecnológica: guías y fichas técnicas.

El **Área de Docencia** tiene por objetivo capacitar a distintos profesionales tanto de Argentina como de Latinoamérica en el Planeamiento del Recurso Físico en Salud, definiendo su accionar a nivel de Posgrado, desde 1980 a la fecha, con la Carrera de Especialización en Planeamiento del Recurso Físico en Salud, que se propone su articulación con la Maestría en Planeamiento del Recurso Físico en Salud que aquí se presenta; y a nivel de Grado, en la Carrera de Arquitectura, desde 1984 a la fecha, con la materia optativa Arquitectura para la Atención de Salud, y, en Educación Continuada, con carácter de introducción y actualización en el tema, mediante cursos nacionales, regionales e intercambios académicos.

El **Área de Información** contribuye al desarrollo del sistema de información y documentación técnica vinculado con el planeamiento de los recursos en salud, proporcionando documentación especializada para soporte de las áreas de Investigación, Docencia y Cooperación Técnica.

El **Área de Cooperación Técnica** materializa los Convenios-Acuerdos de Cooperación Técnica con instituciones públicas y privadas para la aplicación de la Metodología de Planeamiento desarrollada por el, en escenarios del ámbito nacional e internacional y su correspondiente transferencia de resultados a la Sociedad. En el ámbito nacional se han formalizado Acuerdos con el Ministerio de Salud de la Nación, el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. En el ámbito internacional el Centro de Investigación en Planeamiento del Recurso Físico en Salud mantiene vinculación con la Organización Mundial de la Salud OMS, la Organización Panamericana de la Salud OPS, la Federación Internacional de Hospitales FIH, y es miembro de la Unión Internacional de Arquitectos, Grupo de Salud Pública UIA-GS, la Association of University Programs in Health Administration AUPHA y la Global University Program in Healthcare Architecture GUPHA.



MARIANO GENOVESI  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 80.121/2017

- 3 -

**a) Razones que determinan la necesidad de creación del proyecto de Posgrado:**

La capacidad instalada del sector salud, nacional y de Latinoamérica, está exigiendo soluciones que den respuesta a las nuevas estrategias de atención en salud, a la participación y coordinación entre subsectores -público, de la seguridad social y privado- y entre servicios de salud, a la introducción de nuevas tecnologías y a problemas específicos de accesibilidad, productividad, obsolescencia físico-funcional, inadecuado equipamiento o insuficiente conservación.

La necesidad de estudiar y dar respuesta a estos problemas complejos y transdisciplinarios en su correcta magnitud requiere la formación de graduados universitarios de diversas disciplinas para que puedan investigar, enseñar, asesorar y/o desarrollar con excelencia académica las diferentes etapas del Planeamiento del Recurso Físico en Salud, con énfasis en la programación y el diseño-proyecto, con un enfoque que incorpore:

- Una visión ambientalista, que considere la integralidad e interacción del Medio Social -las personas- y el Medio Físico -el ambiente-.
- Un enfoque espacial de la condiciones de vida que delimita los factores de riesgo de las personas y del ambiente y caracteriza su estado de salud.
- Con una respuesta en atención de salud que tienda a disminuir la marginalidad e inaccesibilidad, que sea equitativa y con nivel de calidad.
- Con un enfoque de interacción de la operación y de los recursos: humanos, físicos, financieros y legales, orientado a la recuperación y reformulación de la capacidad instalada y que establece la necesidad de considerar el equipamiento social -recurso extrasectorial-, que extienda la oferta en el hábitat cotidiano, incorporando a la comunidad como potencial recurso en salud.
- Con una excelencia en la respuesta de programación y diseño – proyecto en el marco de las complejas exigencias de la práctica del Planeamiento del Recurso Físico en Salud.

En consecuencia se presenta esta propuesta de creación de la Maestría en Planeamiento del Recurso Físico en Salud, que estará articulada con la Carrera de Especialización en Planeamiento del Recurso Físico en Salud, la cual se dicta desde 1980 en la Secretaría de Posgrado como parte de las actividades de Docencia del Centro de Investigación en Planeamiento del Recurso Físico en Salud de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires.

Concurrentemente con la presentación de la creación de la Maestría se realiza la presentación de la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Especialización, elaborada en el curso del año 2016 en consulta con los Docentes de la Carrera y el asesoramiento de la Comisión Académica, con una revisión y ajuste de los contenidos curriculares y las cargas horarias de las asignaturas.



MARIANO GENOVESI  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 80.121/2017

- 4 -

En esta Maestría se plantea una profundización de conocimientos en DOS (2) etapas consideradas pilares del Planeamiento del Recurso Físico en Salud: la Programación y el Diseño-Proyecto. En la Programación se destacan dos niveles de la misma: Macrosistema -la Red de Servicios de Salud- y Microsistema -la Unidad de Salud-. La importancia de la Programación es reconocida por otros Centros de Investigación de la Facultad de Diseño y Urbanismo como POIESIS, cuyo dictado lo incorpora como asignatura representativa en la Carrera de Especialización y en la Maestría en Investigación Projectual orientación Vivienda.

El carácter de Maestría de tipo Profesional exige brindar los instrumentos necesarios y oportunos para la mejor calidad del ejercicio profesional y académico y desarrollar capacidades conceptuales y metodológicas en la búsqueda de la excelencia en Programación y Diseño-Proyecto del Recurso Físico en Salud. La formación en investigación se completa con talleres que preparan al maestrando de manera gradual y orientada para enfrentar el Trabajo Final de Maestría.

**b) Antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares:**

En el momento de la creación del Centro de Investigación en Planeamiento del Recurso Físico en Salud, la referencia a nivel internacional era:

- MARU Northern Polytechnic, University of North London, Gran Bretaña.
- Universidad de Columbia, Nueva York, EEUU.
- Universidad de Minneapolis, Minnesota, EEUU.
- Universidad de Texas AM, Houston, EEUU.

En la actualidad se reconocen las siguientes ofertas similares a la Maestría que se propone:

En Estados Unidos de Norteamérica:

- "Master of Architecture + Health". Clemson University.
- "Master of Architecture with an Emphasis in Health and Wellness Design". University of Kansas.

En Gran Bretaña:

- "MSc Planning Buildings for Health". London South Bank University.
- "MSc Design and HEALTH". University of Portsmouth (En formulación por el Prof. PhD Alan Dilani, General Director International Academy for Design and Health, Stockholm, Sweden).

**c) Comparación con otras ofertas existentes en la Universidad:**

- A nivel de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires se reconoce la Maestría en Planificación Urbana y Regional PROPUR con la cual se establecerá una articulación mediante la participación de docentes de esa Maestría en el desarrollo de la Caracterización del Medio Físico Natural y Construido en el área de análisis del Municipio seleccionado donde se implantará la Nueva Unidad de Salud estudio de caso, como el análisis particularizado del sitio de implantación de dicha Unidad y su relación con el hábitat urbano.

MARIANO GENOVESI  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 80.121/2017

- 5 -

- A nivel de la Universidad de Buenos Aires se reconoce la Maestría en Salud Pública, que se dicta desde 1995 bajo la dependencia a del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires por la acción conjunta de las trece Facultades de la Universidad de Buenos Aires, y, a partir del 2013 se encuentra bajo la dependencia de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. La temática de los Recursos Físicos en Salud configura una constante que recorre los diferentes módulos de la currícula.

#### **d) Consultas a las que fue sometido el proyecto de posgrado:**

Se han realizado consultas a profesionales de reconocida y prestigiosa trayectoria académica y profesional los cuales han coincidido en la necesidad de creación de este espacio académico y han valorado la currícula propuesta y el cuerpo docente. Los profesionales consultados son los siguientes:

**Dra. Alicia WIGDOROVITZ de CAMILLONI**, Profesora Emérita de la Universidad de Buenos Aires, Miembro de la Comisión de Eméritos de la Universidad de Buenos Aires, Miembro Honorario de la Academia Nacional de Educación, Especialista en Didáctica y Educación Superior, Directora de la Maestría en Didáctica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Profesora del Doctorado en Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires.

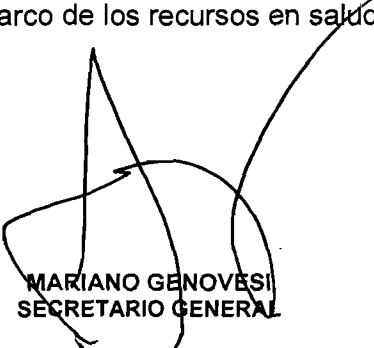
**Dr. en Arquitectura Jorge SARQUIS**, Fundador y Director del Centro POIESIS de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Creatividad en Arquitectura y Diseño de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, Director de la Maestría y de la Carrera de Especialización en Investigación Projectual Orientación Vivienda de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, Creador y Profesor Titular de la materia optativa de grado Investigación Projectual de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires.

#### **B. JUSTIFICACIÓN**

La organización de la Maestría se encuadra en las disposiciones establecidas por el Reglamento de Maestrías de la Universidad de Buenos Aires (Resolución (CS) N° 5284/12) y el Reglamento de Maestrías de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (Resolución (CS) N° 2079/15).

De acuerdo a las especificaciones de la Resolución (CS) N° 5284/12 la Maestría se define como Maestría Profesional y Estructurada. Se organiza bajo la modalidad Presencial.

Por tratarse una Maestría de tipo Profesional, según lo establecido en la Resolución anteriormente citada, se vincula específicamente con el fortalecimiento y consolidación de competencias propias del campo del planeamiento de los recursos físicos en salud, en el marco de los recursos en salud.

  
**MARIANO GENOVESI**  
**SECRETARIO GENERAL**



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 80.121/2017

- 6 -

Y, acorde con el artículo 5º de dicha Resolución, el Trabajo Final de Maestría será individual y escrito, podrá adquirir formato de proyecto o estudio de caso que permita evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo, la profundización de conocimientos en el campo profesional del Planeamiento del Recurso Físico en Salud y el manejo de destrezas y perspectivas innovadoras en la profesión.

De acuerdo al Reglamento de Maestrías de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (Resolución (CS) Nº 2079/15) la Maestría se organiza articulada con la Carrera de Especialización en Planeamiento del Recurso Físico en Salud.

### III. OBJETIVOS DEL POSGRADO

#### Objetivos generales:

El objetivo general de la Maestría es proporcionar formación académica profesional a graduados universitarios de diversas disciplinas, relacionadas con el desarrollo de los Recursos Físicos en Salud, profundizando el conocimiento teórico, metodológico e instrumental en la temática del Planeamiento del Recursos Físico en Salud, en el marco de los Recursos en Salud, a fin de:

- Desarrollar capacidades para la investigación, a los efectos de ser aplicadas al estudio de situaciones y procesos relacionados con el desarrollo de los Recursos Físicos en Salud, a escala Macro –las Redes de Servicios de Salud- y a escala Micro – la Unidad de Salud.
- Desarrollar capacidades para la docencia, a los efectos de ser aplicadas a la enseñanza de las temáticas y procesos vinculados a la programación y diseño-proyecto del Recurso Físico en Salud.
- Desarrollar capacidades para organizar y dirigir equipos profesionales interdisciplinarios para la formulación, la programación, el diseño-proyecto y la evaluación de Unidades de Salud, para el desarrollo de nuevos recursos y/o el reciclaje de recursos existentes, en el sector público, de la seguridad social y/o privado.
- Desarrollar capacidades para el asesoramiento en las diferentes etapas de los procesos vinculados con el desarrollo del Recurso Físico en Salud.

Partiendo de la definición del Recurso Físico en Salud como un medio espacio instrumento para acceder a salud, condicionado por el medio social y el medio físico, reconociendo su rol social y respuesta a las condiciones de vida de las personas y del ambiente natural y construido y mediante la interacción del espacio-arquitectura, del instrumento equipamiento y el soporte de las instalaciones.

A partir de este Objetivo general se reconocen los siguientes Objetivos específicos:



MARIANO GENOVESI  
SECRETARIO GENERAL



**Objetivos específicos:**

- Profundizar el Proceso de Planeamiento del Recurso Físico en Salud en las etapas de Programación y Diseño-Proyecto con una interacción y retroalimentación continua y con un enfoque centrado en el paciente.
- Desarrollar una estructura de estudio cambiante y estimulante que promueva un compromiso o relación interdisciplinaria.
- Estudiar las relaciones entre el entorno arquitectónico y su impacto en la salud humana y el bienestar.
- Reconocer y promover un medio ambiente saludable (*healing environment*).
- Promover la excelencia de la Programación y el Diseño en el marco de las complejas exigencias en la práctica del Planeamiento del Recurso Físico en Salud.
- Reconocer la investigación como base para el Planeamiento del Recurso Físico en Salud mediante la articulación entre investigación y docencia con la transferencia a la misma de los resultados de los Proyectos de Investigación del Centro de Investigación en Planeamiento del Recurso Físico en Salud:
  - Proyecto OPS/OMS 2010. "Actualización de las Guías para el Desarrollo del Recurso Físico en Salud".
  - Proyecto UBACyT 2008-2010. "El Proceso de Planeamiento del Recurso Físico en Salud: Interacción Arquitectura / Equipamiento – Espacio / Objeto".
  - Proyecto UBACyT 2011-2014. "Garantía de Calidad del Recurso Físico en Salud", que da como resultado la definición de las Variables de Calidad del Recurso Físico en Salud
  - Proyecto SI-FADU 2011-2014. "Caracterización del Recurso Físico en Salud para el Desarrollo de la Tecnología de Atención Ambulatoria Programada".
  - Proyecto UBACyT 2014-2017 (en desarrollo). "Condiciones de Calidad para la Acreditación del Recurso Físico en Salud", con Convenio con el Instituto Técnico para la Acreditación de los Establecimientos de Salud ITAES, en el cual, en el marco de la Acreditación de establecimientos de salud se define la Certificación de Servicios de Salud en establecimientos acreditados.
- Desarrollar capacidades conceptuales, metodológicas, instrumentales y de investigación en relación con las siguientes actividades del Proceso de Planeamiento del Recurso Físico en Salud:
  - La caracterización del Medio Social -de la Población y de la Atención de Salud- y del Medio Físico / Impacto ambiental -del Medio Natural y del Medio Construido-.
  - La caracterización de las condiciones de vida de las personas y del ambiente.
  - La identificación de los Problemas y Necesidades de Salud y la definición y priorización de Acciones de Salud
  - La propuesta de Redes de Servicios de Salud y la definición del Rol de la Unidad de Salud.
  - La cuantificación de la oferta de Servicios de la Unidad de Salud acorde al Rol asignado en las Redes de Servicios.
  - La elaboración de la Programación Funcional de la Unidad de Salud: cuantificación de la producción y política operacional de los Servicios acorde a la oferta.
  - La elaboración del Programa de Arquitectura de la Unidad de Salud: caracterización y cuantificación arquitectónica en respuesta a la Programación Funcional establecida.



- La elaboración del Programa de Equipamiento de los Servicios de la Unidad de Salud: caracterización y cuantificación de los elementos de equipamiento en respuesta a los Programas Funcional y de Arquitectura.
- La elaboración de los Croquis Preliminares, Anteproyecto y Proyecto de Arquitectura Instalaciones de la Unidad de Salud en respuesta a la Programación establecida.
- Desarrollar aptitudes para que las capacidades indicadas se realicen en articulación con los actores sociales involucrados en cada actividad, a través de procesos participativos e interdisciplinarios.

#### IV. PERFIL DEL EGRESADO

En relación con los objetivos indicados se aspira a formar Magísteres con capacidad y experticia para actuar interdisciplinariamente en forma eficaz y eficiente en la investigación, en la enseñanza, en la actividad profesional y en el asesoramiento respecto a los aspectos vinculados con el desarrollo de los Recursos Físicos en Salud. Estas intervenciones se desarrollan en un escenario de transición con nuevas formas de vinculación, entre el Estado y el Mercado, entre organizaciones Públicas, Privadas y Comunitarias, y entre la Población y el Ambiente.

Las posibilidades de actuación académica y profesional de los egresados son variadas. Cabe mencionar como ejemplos:

- Organizar, dirigir y/o participar en equipos de investigación en la temática del Planeamiento de los Recursos Físicos en Salud.
- Formar recursos humanos que se desarrollen preferentemente en el nivel de grado y posgrado universitario en la temática de la programación y diseño – proyecto de Unidades de Salud.
- Organizar, dirigir y/o participar en equipos profesionales para la formulación, la programación, el diseño-proyecto y la evaluación de Unidades de Salud, para el desarrollo de nuevos recursos y/o el reciclaje de recursos existentes, en el sector público, de la seguridad social y/o privado.
- Desarrollar actividades de consultoría y asesoramiento ante organismos nacionales y/o internacionales en proyectos relacionados con el Planeamiento de los Recursos Físicos en Salud.

#### V. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

##### A. INSTITUCIONAL:

##### a) Criterios de selección y designación de las autoridades de la Maestría:

##### a1) Director de la Maestría:

El Director de la Maestría deberá:

- a) tener formación de Posgrado superior o igual a la que la Maestría otorga (Doctor o Magister) o,
- b) acreditar méritos equivalentes y/o ser profesional de reconocido prestigio a juicio del Consejo Directivo.



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 80.121/2017

- 9 -

El Director de la Maestría será designado a propuesta de la Secretaría de Posgrado por el Consejo Directivo por un período de CUATRO (4) años. El Consejo Directivo podrá renovar dicha designación por UN (1) solo período consecutivo de igual duración.

Serán funciones del Director de la Maestría:

- Integrar en carácter de Presidente la Comisión de Maestría.
- Elaborar, con el asesoramiento de la Comisión de Maestría, el Plan de Estudios y/o sus modificaciones que será propuesto a la Secretaría de Posgrado para su posterior elevación al Consejo Directivo y, luego de su intervención, al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.
- Confeccionar y presentar el Cronograma anual de la Maestría dentro de los términos del Plan de Labor Anual y Cronograma General de la Secretaría de Posgrado.
- Confeccionar y presentar en tiempo y forma a la Secretaría de Posgrado el presupuesto anual de la Maestría y la solicitud de las designaciones correspondientes al funcionamiento de la misma.
- Proponer a la Secretaría de Posgrado la inclusión de asignaturas o seminarios optativos, sus programas, condiciones de dictado y cuerpo docente así como temas específicos para trabajos de investigación y talleres.
- Proponer a la Secretaría de Posgrado la firma de convenios y acuerdos interinstitucionales encomendándole que articule los mecanismos necesarios para su efectivización con las Secretarías y Direcciones competentes.
- Solicitar a la Secretaría de Posgrado la constitución de las mesas examinadoras y el levantamiento de actas.
- Realizar y elevar a la Secretaría de Posgrado los informes académicos, evaluaciones y/o estadísticas que le sean solicitadas dentro del ámbito de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, la Universidad de Buenos Aires u otros organismos competentes.

**a2) Codirector de la Maestría:**

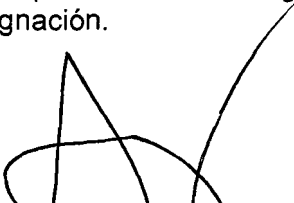
Deberá ser designado a propuesta de la Secretaría de Posgrado por el Consejo Directivo con igual periodicidad y bajo las mismas condiciones que el Director de la Maestría.

Serán funciones del Codirector de la Maestría:

- Integrar la Comisión de Maestría en ausencia del Director.
- Elaborar, de común acuerdo con el Director, el Plan de Estudios y/o modificaciones del mismo, al Consejo Directivo quién solicitará la aprobación al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.
- Preparar Informes y/o evaluaciones solicitadas por instituciones u organismos.
- En reemplazo del Director ejercer funciones de común acuerdo con el mismo.

**a3) Comisión Académica de Maestría:**

La Comisión Académica estará integrada por los decanos de las Facultades de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Ciencias Veterinarias, Farmacia y Bioquímica, Medicina, Odontología y Psicología y SEIS (6) miembros suplentes, uno por cada una de las Facultades citadas. Se desempeñarán en el cargo por un plazo de CUATRO (4) años, pudiendo renovarse su designación.

  
MARIANO GENOVESI  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 80.121/2017

- 10 -

**a4) Comisión de Maestría:**

Los integrantes de la Comisión de Maestría deberán:

- a) tener formación de Posgrado superior o igual a la que la Maestría otorga (Doctor o Magister) o,
- b) acreditar méritos equivalentes y/o ser profesional de reconocido prestigio a juicio del Consejo Directivo.

La Comisión de Maestría estará integrada por el Director de la Maestría en carácter de Presidente y contará con CUATRO (4) miembros.

Los miembros de la Comisión de Maestría serán designados por el Consejo Directivo a propuesta de la Secretaría de Posgrado con acuerdo del Director de la Maestría por un período de CINCO (5) años.

Serán funciones de la Comisión de Maestría:

- Asesorar al Director de la Maestría en la elaboración del Plan de Estudios y/o sus modificaciones.
- Intervenir en la supervisión del desarrollo y evaluación de los Planes de Trabajo Final de Maestría.
- Recomendar con admisión, con dictamen fundado (evaluación de antecedentes, entrevistas, etc.) a los aspirantes a maestrando y establecer prerequisites cuando lo considere necesario.
- Proponer al Consejo Directivo:
  - a) La admisión de los aspirantes y el establecimiento de prerequisites cuando lo considere necesario.
  - b) La aprobación de los programas analíticos de los Módulos -elaborados por sus respectivos docentes-, verificando la concordancia de los mismos con los contenidos mínimos aprobados de la Maestría.
  - c) La designación de Directores - y Codirectores si correspondiere- de Trabajo Final de Maestría y de Consejeros de Estudio.
  - d) La aprobación de los Planes de Trabajo Final.
  - e) La designación del Jurado de Trabajo Final de Maestría.

La Comisión de Maestría podrá sesionar con un mínimo de la MITAD MÁS UNO (1) de sus miembros. En caso de paridad en las votaciones de la Comisión, el voto del Director desempatará.

**a5) Coordinador de la Maestría:**

El Coordinador deberá ser egresado de la Carrera de Especialización Docente de la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires o haber sido dentro de los últimos CINCO (5) años Docente universitario con un nivel mínimo de Jefe de Trabajos Prácticos.

El Coordinador será designado por el Consejo Directivo a propuesta de la Secretaría de Posgrado con acuerdo del Director de la Maestría por un período de DOS (2) años.



MARIANO GENOVESI  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 80.121/2017

- 11 -

Serán funciones del Coordinador de la Maestría:

- Llevar a cabo todas las acciones necesarias para la vinculación académico-administrativa entre los alumnos, el cuerpo docente y la Secretaría de Posgrado.
- Informar al Cuerpo Docente y a los maestrando acerca de las normas y procedimientos que regulan la Maestría así como las novedades que se produjeran en esos aspectos.
- Organizar y coordinar el dictado de las clases, la entrega de documentación didáctica, reserva de los espacios de dictado y su equipamiento de acuerdo al Cronograma General de la Secretaría de Posgrado, notificación de las modificaciones al cronograma, sean estas circunstanciales o permanentes.
- Verificar la concordancia entre el cronograma del dictado de los Módulos -elaborados por los respectivos docentes- y el Cronograma de la Maestría aprobado por la Secretaría de Posgrado.
- Verificar la inscripción y asistencia de los alumnos y cualquier otro aspecto que afecte su condición de regularidad (pago de aranceles, entregas, documentación de becas, etc.), notificar de su situación a los interesados y elevar informes periódicos sobre esta situación a la Secretaría de Posgrado.
- Hacer el seguimiento de las tareas de los Docentes y elevar informes periódicos de las mismas al Director de la Maestría.
- Realizar de los informes académicos, evaluaciones y/o estadísticas que le sean solicitadas dentro del ámbito de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, la Universidad de Buenos Aires u otros organismos competentes.

**b) Criterios de selección y designación de los Docentes:**

Los Docentes de la Maestría deberán:

- a) ser Profesores Titulares, Asociados, Adjuntos, Consultos o Eméritos de una Universidad Nacional y tener formación de Posgrado superior o igual a la de la Maestría (Doctor o Magister) o,
- b) acreditar méritos equivalentes y/o ser profesional de reconocido prestigio a juicio de la Comisión de Maestría y el Consejo Directivo.

Los Docentes serán propuestos por el Director de la Maestría a la Secretaría de Posgrado y designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

La selección de los Docentes se realiza en función de las particularidades de la Maestría, dirigida a una actividad profesional específica, valorizando el conocimiento específico sobre el tema, la inserción laboral en el área respectiva, los antecedentes en la materia si los hubiere, en un marco que garantice la diversidad de puntos de vista y pluralidad de opiniones en temas controversiales.

Se privilegian los profesionales de reconocida y prestigiosa trayectoria en la especialidad, con una inclinación a la práctica de la disciplina, en el ámbito local y/o en el extranjero, en instituciones y/o empresas.

La actividad del Docente es controlada y evaluada por la Dirección de la Maestría, junto con las autoridades de la Secretaría de Posgrado mediante la observación del dictado de clases, donde luego de las mismas discutirá aspectos relativos a metodologías y contenidos, planteando medidas correctivas en caso de ser necesario.

  
MARIANO GENOVESI  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 80.121/2017

- 12 -

**c) Criterios de selección y designación de los Directores de Trabajo Final de Maestría:**

El Director de Trabajo Final tendrá, preferentemente, formación de Posgrado (Doctor, Magister o Especialista) aunque se considerará formación suficiente:

- a) Ser o haber sido profesor titular, asociado o adjunto universitario o,
- b) Ser profesor emérito, consulto u honorario o,
- c) Docente/Investigador Categorías I o II del Programa de Incentivos o,
- d) Ser Investigador principal, superior o independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) o,
- e) Acreditar méritos equivalentes y/o ser profesional de reconocido prestigio a juicio de la Comisión de Maestría y el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires.

El Director de Trabajo Final será propuesto por el maestrando mediante carta dirigida al Director de la Maestría, acompañada por una carta de aceptación del mismo y el Curriculum Vitae del Director de Trabajo Final. La propuesta será elevada al Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo para su designación.

En el caso en el que las características del tema así lo requieran, el Director de la Maestría podrá sugerir un Codirector de Trabajo Final.

**Son funciones del Director y el Codirector de Trabajo Final:**

- Asesorar y orientar al maestrando en la elaboración y presentación del Plan de Trabajo Final.
- Realizar un seguimiento pormenorizado del desarrollo del Trabajo Final hasta su culminación.
- Recomendar al maestrando la lectura de bibliografía específica, consultas con especialistas o experiencias de campo y las formas de abordaje metodológico de las mismas.
- Orientar al maestrando acerca de las cuestiones epistemológicas, los instrumentos de investigación o producción y los aspectos metodológicos de su tarea.
- Evaluar periódicamente el avance del Trabajo Final e informar dicha evaluación a la Comisión de Maestría, incluyendo un informe final al momento de la presentación.

**d) Criterios de selección y designación del Jurado de Trabajo Final de Maestría:**

Los miembros del Jurado de Trabajo Final deberán reunir las mismas condiciones establecidas para los Directores de Trabajo Final.

El Jurado estará integrado por TRES (3) miembros titulares y UNO (1) o más suplentes y serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo a propuesta de la Comisión de Maestría. Al menos UNO (1) de los miembros titulares del Jurado será externo a la Universidad de Buenos Aires. A partir de notificarse de la propuesta, los candidatos tendrán CINCO (5) días hábiles para excusarse.



MARIANO GENOVESI  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 80.121/2017

- 13 -

Deberán contar con experiencia reconocida y especializada en la temática correspondientes al Trabajo Final que evaluarán y una formación de Posgrado equivalente a la ofrecida por la Maestría formación de posgrado superior o igual a la que la Maestría otorga (Doctor o Magister) o acreditar méritos equivalentes y/o ser profesional de reconocido prestigio a juicio del Consejo Directivo.

Son obligaciones de los Jurados de Trabajo Final:

- Presentar a la Comisión de Maestría una evaluación escrita en un plazo máximo de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos a partir de la fechas de recepción del Trabajo Final
- Asistir personalmente a la Defensa del Trabajo Final y emitir un dictamen justificado.

**e) Criterios de selección y designación del Consejero o Tutor de Estudios:**

El Consejero o Tutor de Estudios deberá contar con la formación de Posgrado (Doctor, Magister o Especialista) o méritos equivalentes.

Será propuesto por el Director de la Maestría y elevado a la Secretaría de Posgrado para su nombramiento.

Sus funciones son:

- Realizar un seguimiento pormenorizado de la evolución de los estudios del maestrando considerando las actividades señaladas en el Plan de Estudios.
- Recomendarle la lectura de bibliografía adicional y/o específica.
- Orientarlo en cuestiones metodológicas.
- Asesorarlo y orientarlo en la elección del tema, la presentación del Proyecto Básico y el seguimiento de los tramos iniciales del Trabajo Final.

**f) Convenios**

En el marco de la Maestría no se prevé la formalización de Convenios.

**B. ACADÉMICA:**

**Plan de Estudios:**

**a) Estructura del Plan de Estudios:**

El Plan de Estudios de la Maestría corresponde a la modalidad estructurada y presencial.



MARIANO GENOVESI  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 80.121/2017

- 14 -

La estructura curricular está concebida como un **proceso modular de conocimientos**, que toma como eje el Proceso de Planeamiento del Recurso Físico en Salud. Los Módulos están formulados no como áreas de acción independientes, no como parte de una línea unidireccional de análisis, sino incluidos en la Maestría con las características dinámicas asignadas al Proceso de Planeamiento del Recurso Físico en Salud, como una acción de retroalimentación que amplía, corrige o delimita las definiciones establecidas en cada Módulo para lograr una recreación de las partes y el todo.

El **PRIMER TRAMO** corresponde a la Carrera de Especialización en Planeamiento del Recurso Físico en Salud articulada con la Maestría.

En este Tramo el Proceso de Planeamiento se aplica en una **Unidad de Salud existente** relevante de la Ciudad de Buenos Aires y su área de influencia, seleccionada como estudio de caso a fin de proceder a su reformulación.

Se desarrollan los siguiente Módulos:

- Módulo 1: Formulación del Proceso de Desarrollo del Recurso Físico en Salud.
- Módulo 2: Programación del Recurso Físico en Salud a nivel de Macrosistema I.
- Módulo 3: Programación del Recurso Físico en Salud a nivel de Microsistema I.
- Módulo 4: Proyecto del Recurso Físico en Salud I.
- Trabajo Integrador Final.

En el **SEGUNDO TRAMO**, el Proceso de Planeamiento se aplica en la formulación de una **Nueva Unidad de Salud** situada en el Gran Buenos Aires, en un Municipio a seleccionar en un Municipio a seleccionar en conjunto con las autoridades del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

En este Segundo Tramo se propone una profundización y ampliación de conocimientos en dos etapas consideradas pilares del Planeamiento del Recurso Físico en Salud: la Programación y el Diseño-Proyecto.

Se desarrollan los siguiente Módulos:

- Módulo 5: Programación del Recurso Físico en Salud a nivel de Macrosistema II.
- Módulo 6: Programación del Recurso Físico en Salud a nivel de Microsistema II.
- Módulo 7: Proyecto del Recurso Físico en Salud II.

La carga horaria total propuesta es de SETECIENTAS CINCUENTA Y DOS (752) horas, correspondiendo al Primer Tramo (primer año) TRESCIENTAS SESENTA Y OCHO (368) horas y al Segundo Tramo (segundo año) TRECIENTAS OCHENTA Y CUATRO (384) horas.

Se incluyen en esas horas CIENTO SESENTA (160) horas requeridas por la reglamentación vigente para la realización del Trabajo Final, correspondiendo a TRES (3) Talleres de Trabajo Final que se llevan a cabo en concordancia con el desarrollo de los Módulos 5:

  
MARIANO GENOVESI  
SECRETARIO GENERAL



1.  
"Programación del Recurso Físico en Salud a nivel de Macrosistema II, el Módulo 6:  
"Programación del Recurso Físico en Salud a nivel de Microsistema II" y el Módulo 7:  
"Proyecto del Recurso Físico en Salud II".

**Cuadro correspondiente al Plan de Estudios**

Módulo	Carga horaria			Créditos	Correlati- vidades
	Teórica	Práctica	TOTAL		
<b>PRIMER TRAMO</b>					
Módulo 1: Formulación del Proceso de Desarrollo del Recurso Físico en Salud	8	8	16	1	S / C
Módulo 2: Programación del Recurso Físico en Salud a nivel Macrosistema I	26	26	52	3,25	Módulo 1
Módulo 3: Programación del Recurso Físico en Salud a nivel Microsistema I	44	156	200	12,5	Módulos 1 y 2
Módulo 4: Proyecto del Recurso Físico en Salud I	22	78	100	6,25	Módulos 1, 2 y 3
TIF Trabajo Integrador Final	Sin carga horaria				Módulos 1, 2, 3 y 4
<b>SUB TOTAL PRIMER TRAMO</b>	<b>100</b>	<b>268</b>	<b>368</b>	<b>23</b>	

Módulo	Carga horaria				Créditos	Correlati- vidades
	Teórica	Práctica	Taller Trabajo Final	TOTAL		
<b>SEGUNDO TRAMO</b>						Haber aprobado el Primer Tramo
Módulo 5: Programación del Recurso Físico en Salud a nivel Macrosistema II	25	31	24	80	5	S / C
Módulo 6: Programación del Recurso Físico en Salud a nivel Microsistema II	13	59	36	108	6,75	Módulo 5
Módulo 7: Proyecto del Recurso Físico en Salud II	42	54	100	196	12,25	Módulos 5 y 6
<b>SUB TOTAL SEGUNDO TRAMO</b>	<b>80</b>	<b>144</b>	<b>160</b>	<b>384</b>	<b>24</b>	
<b>TOTAL MAESTRÍA</b>	<b>180</b>	<b>412</b>	<b>160</b>	<b>752</b>	<b>47</b>	



**b) Contenidos mínimos de los Módulos:**

**PRIMER TRAMO**

**Módulo 1**

**FORMULACIÓN DEL PROCESO DE DESARROLLO DEL RECURSO FÍSICO EN SALUD**

- **Proceso de Planeamiento del Recurso Físico en Salud**  
Concepto de Recurso Físico en Salud. Proceso para su desarrollo. Diferentes etapas y subetapas que lo integran. Enfoques: integralidad, tarea interdisciplinaria, dinámica-dimensión temporal, dimensión espacial, evaluación-toma de decisiones, selección de tecnología, visión económica financiera, política de conservación. Objetivo, disciplinas participantes y metodología de cada etapa y subetapa. Interacción entre etapas. Retroalimentación y evaluación continua.
- **Metodología para la etapa de Formulación del Proceso de Desarrollo del Recurso Físico en Salud.**  
Redacción de los Términos de Referencia que fijan el marco en el cual se realizará el proceso de desarrollo del Recurso Físico en Salud. Naturaleza y finalidad del sujeto del proyecto, el Recurso Físico en Salud (QUÉ). Metodología y mecánica de trabajo (CÓMO). Equipo de trabajo (QUIÉN). Lugar donde se realizará el trabajo (DÓNDE). Cronograma de actividades (CUÁNDO). Costos de inversión y operación (CUÁNTO).
- **Taller de Integración del Módulo 1** (incorporado en el Plan de Estudios en horas prácticas del Módulo 1).  
Síntesis del Proceso de Planeamiento del Recurso Físico en Salud.

**Módulo 2**

**PROGRAMACIÓN DEL RECURSO FÍSICO EN SALUD A NIVEL MACROSISTEMA I**

- **Metodología para la caracterización de las Necesidades de Salud de la población.**  
Caracterización del Medio Social –de la población y de la atención de salud- y del Medio Físico -natural y construido. Caracterización de las condiciones de vida de las personas y del ambiente. Identificación de problemas y necesidades de salud. Formulación y priorización de Acciones de Salud.
- **Metodología para la caracterización de las Redes de Servicios de Salud.**  
Delimitación del modelo referencial. Delimitación del modelo observado: relevamiento y caracterización de los Servicios. Delimitación del modelo propuesto: propuesta de Servicios respuesta a las Acciones de Salud, conformación espacial de las Redes de Servicios e identificación de los roles de los Nodos.
- **Metodología para la evaluación de los Recursos Físicos en Salud en Operación a nivel de la Red Local de Servicios.**  
Relevamiento del equipamiento social. Caracterización de los Servicios en el área de estudio: producción, superficie, obsolescencia física, potencialidad de uso del equipamiento social para el desarrollo de Acciones de Salud. Análisis de la Interacción espacial de los Recursos Físicos.



- **Políticas de salud a nivel de la Ciudad de Buenos Aires.**  
Descentralización / Participación. Regionalización. Organización de Servicios por Redes y Niveles. Marco normativo. Ley Básica de Salud. Comunas y Áreas de Salud.
- **Sociedad y Salud.**  
Identificación de variables y selección de indicadores. Instrumentos y fuentes. Análisis y espacialización de variables demográficas: volumen; composición y distribución espacial de la población; número, tipo y composición de hogares; dinámica poblacional. Socioeconómicas: estructura y composición ocupacional, capacidad económica, tenencia de la vivienda, niveles de escolaridad, cobertura y deserción escolar, estado de salud, cobertura de salud y utilización de los servicios de salud, estilos de vida.
- **Nociones de epidemiología.**  
Marco teórico de la salud. Campo y determinantes de la salud. Necesidad de salud. Indicadores e salud. Construcción y calidad de los indicadores de salud. Fuentes de datos regionales, nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires CABA y otras fuentes. Utilización de la información.
- **Ambiente y Salud.**  
Identificación de variables y selección de indicadores. Instrumentos y fuentes. Análisis y espacialización de variables. Medio natural: aire, agua, suelo, biota. Medio construido: uso del suelo, infraestructura de servicios, infraestructura vial, de transporte y de comunicaciones; equipamiento social: vivienda, abastecimiento, educación, trabajo, salud, culto, recreación y acción comunitaria. Gestión ambiental.
- **Evolución del Sector Salud y tendencias.**  
Organización del Sector Salud en Argentina. Subsectores público, obras sociales y privado. Origen de los fondos. Financiadores públicos y privados. Prestadores y usuario. Ejemplos de otros países.
- **Caracterización del Recurso Físico en Salud de la Ciudad de Buenos Aires.**  
Hospitales generales y especializados, con y sin internación; Centros de Salud y Acción Comunitaria CESAC; Centros Médicos Barriales CMB, médicos y odontólogos de cabecera, estaciones saludables. Ejemplos arquitectónicos de Centros de Salud y Acción Comunitaria.
- **Criterios de accesibilidad física:**  
Definición de áreas de influencia. Accesibilidad peatonal y vehicular: ambulancia, transporte público y privado. Cuantificación de la población del área de influencia. Análisis de la derivación entre establecimientos. Definición de posibles localizaciones.
- **Taller de Integración del Módulo 2** (incorporado en el Plan de Estudios en horas prácticas del Módulo 2).  
Caracterización de los Medios Social y Físico, de los Servicios y de los Recursos de la Ciudad de Buenos Aires y del área geográfica de la Unidad de Salud seleccionada como estudio de caso.



MARIANO GENOVESI  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 80.121/2017

- 18 -

### Módulo 3

## PROGRAMACIÓN DEL RECURSO FÍSICO EN SALUD A NIVEL MICROSISTEMA I

- **Metodología para la evaluación del Recurso Físico en Salud en Operación a nivel de la Unidad de Salud.**  
Relevamiento del Recurso Físico arquitectura, equipamiento e instalaciones. Reconocimiento de la caracterización arquitectónica de la Unidad de Salud a nivel de los subsistemas: espacial funcional, circulaciones, instalaciones y estructural. Caracterización de los Servicios en producción, arquitectura, equipamiento e instalaciones. Estimación de inversiones.
- **Metodología para la Programación Funcional del Recurso Físico en Salud.**  
Caracterización funcional de la Unidad de Salud en respuesta al Rol asignado en las Redes de Servicios. Caracterización funcional de los Servicios intervinientes: Modelos Observado, Normalizado y Propuesto: caracterización de la política operacional, de la operación y del proceso. Estimación del gasto de operación de la Unidad de Salud, según Servicios.
- **Metodología para el Programa de Arquitectura del Recurso Físico en Salud.**  
Caracterización arquitectónica de la Unidad de Salud. Definición de principios-pautas de caracterización arquitectónica. Caracterización de la organización espacial de la Unidad de Salud (en casos de reformulación). Caracterización arquitectónica de los Servicios intervinientes: Modelos Observado, Normalizado y Propuesto: caracterización de la organización espacial y calificación y cuantificación espacial de unidades funcionales, áreas complementarias y circulaciones. Cuantificación de la superficie de la Unidad de Salud. Estimación de costos de inversión. Redacción del Programa de Arquitectura.
- **Metodología para el Plan Maestro Preliminar:**  
Criterios acorde a proyecto de obra nueva o de reformulación. Presentación de experiencias del Centro de Investigación en Planeamiento del Recurso Físico en Salud.
- **Atención Primaria de la Salud / Niveles de Atención de Salud.**  
Concepto de Niveles de Atención en el marco de la estrategia de Atención Primaria de la Salud. Definición de Niveles de Atención. Ejemplos representativos. Primer Nivel de Atención. Alcances.
- **Salud Materno Infantil.**  
Políticas. Estrategias. Tendencias. Modalidades de Operación. Ejemplos representativos.
- **Salud Mental.**  
Políticas. Estrategias. Tendencias. Modalidades de Operación. Ejemplos representativos.

MARIANO GENOVESI  
SECRETARIO GENERAL



- **Caracterización funcional y física de Servicios.**  
Políticas. Estrategias. Tendencias. Modalidades de operación. Ejemplos representativos de los siguientes Servicios:
  - Atención Ambulatoria Programada
  - Atención Ambulatoria de Urgencia
  - Atención de Internación
  - Atención de Internación Terapia Intensiva
  - Laboratorio de Análisis Clínicos
  - Diagnóstico por Imágenes
  - Medicina Transfusional
  - Tratamientos Quirúrgicos
  - Tratamientos de Diálisis
  - Abastecimiento y Procesamiento
  
- **Taller de Integración del Módulo 3** (incorporado en el Plan de Estudios en horas prácticas del Módulo 3):
  - Modelo Observado de la Unidad de Salud Estudio de Caso.
  - Plan Maestro Preliminar de la Unidad de Salud Estudio de Caso.
  - Programa de Arquitectura de Servicios seleccionados
  
- **Taller de Estudio de Caso** (incorporado en el Plan de Estudios en horas prácticas del Módulo 3):  
Taller de Estudio de Casos representativos de innovación en tecnología–modalidad de operación y en resultados–proyectos de arquitectura.

#### Módulo 4

#### PROYECTO DEL RECURSO FÍSICO EN SALUD I

- **Metodología para el Proyecto de Arquitectura – Instalaciones del Recurso Físico en Salud.**  
Análisis de antecedentes propios del Proceso y normativos. Elaboración de los Croquis Preliminares: toma de decisión del sistema espacial, interacción de los subsistemas espacial funcional, de circulaciones, de instalaciones y estructural. Elaboración del Anteproyecto. Elaboración del Proyecto. Síntesis de la Inversión por Servicio en arquitectura e instalaciones.
  
- **Barreras arquitectónicas.**  
Impacto de las barreras físicas, arquitectónicas y en la comunicación, en la accesibilidad a los servicios de salud. Condiciones de accesibilidad para las personas con movilidad y comunicación reducida. Franqueabilidad de los accesos. Movilidad en los recorridos interiores. Facilidad en el uso de las instalaciones. Legislación y reglamentaciones vigentes.
  
- **Equipamiento en Salud.**  
Políticas. Estrategias. Clasificación del equipamiento. Características del equipamiento. Interacción Arquitectura/Equipamiento. Condicionantes. Etapas para su implementación: programación, proyecto, dotación y evaluación. Características y alcances de cada etapa.



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 80.121/2017

- 20 -

- **Instalaciones Eléctricas I.**  
Políticas. Estrategias. Legislación y reglamentaciones vigentes. Ejemplos representativos.
- **Instalaciones Termomecánicas I.**  
Políticas. Estrategias. Legislación y reglamentaciones vigentes. Ejemplos representativos.
- **Instalaciones Sanitarias I.**  
Políticas. Estrategias. Legislación y reglamentaciones vigentes. Ejemplos representativos.
- **Gestión - Conservación del Recurso Físico en Salud.**  
Sistema de coordinación de información. Acciones de lógica-conceptual o proyectual: aspectos gerenciales, técnicos y logísticos. Acciones operativas o de campo: renovación; reajuste; mantenimiento predictivo, preventivo, programado y correctivo; operación de planta; control de emergencias.
- **Taller de integración del Módulo 4** (Incorporado en el Plan de Estudios en las horas prácticas del Módulo 4)
  - Proyecto de Arquitectura de Reformulación de Servicios seleccionados

## SEGUNDO TRAMO

En este Segundo Tramo los lineamientos metodológicos incorporados por los alumnos en el Primer Tramo son aplicados en la programación a nivel macro y microsistema y el diseño-proyecto de una Nueva Unidad de Salud, con una profundización de las diferentes temáticas, así como la incorporación de nuevas temáticas, con el apoyo de los docentes mediante clases teórico-prácticas.

### Módulo 5:

#### PROGRAMACIÓN DEL RECURSO FÍSICO EN SALUD A NIVEL MACROSISTEMA II

- **Políticas de Salud provinciales y del municipio seleccionado**  
Políticas, Programas y Planes de Salud a nivel de la Provincia de Buenos Aires y del Municipio seleccionado.
- **Caracterización del Medio Social.**  
**Caracterización de la Población:** Análisis y espacialización de variables. Variables demográficas. Variables socioeconómicas. Estado de salud.  
**Caracterización de la Atención de Salud.** Organización del sistema de salud: estructura organizativa. Cobertura de salud: población cubierta por cada subsector y accesibilidad física, económica, administrativa y social. Utilización de los Servicios. Caracterización de la oferta y demanda.

  
MARIANO GENOVESI  
SECRETARIO GENERAL



- **Caracterización del Medio Físico / Impacto Ambiental.**  
**Caracterización del Medio Natural:** Análisis y espacialización de variables. Agua, aire y suelo. **Caracterización del Medio Construido:** Análisis y espacialización de variables. Uso del suelo. Infraestructura de servicios: provisión de agua; de desagües cloacales; de desagües pluviales; de gas, de electricidad; disposición de residuos. Infraestructura vial. Infraestructura de transporte. Equipamiento social: vivienda, educación, trabajo, culto, recreación, acción comunitaria.
- **Caracterización de los Recursos Físicos en Salud.**  
Establecimientos de salud. Localización. Subsector de pertenencia. Áreas de influencia. Accesibilidad. Derivación.
- **Caracterización de las Condiciones de Vida de las personas y el ambiente.**  
Interacción de las Variables utilizadas en la caracterización del Medio Social y el Medio Físico. Identificación de diferentes comportamientos de dichas Variables sobre la población. Caracterización de las condiciones de vida de la población y del ambiente y sus tendencias.
- **Identificación de Problemas y Necesidades de Salud y Definición y Priorización de Acciones de Salud**  
Análisis de los problemas y necesidades de salud acorde a las condiciones de vida de las personas y el ambiente. Planteo de hipótesis de intervención. Formulación y priorización de acciones de salud: acciones de promoción de la salud, de prevención de la enfermedad, de atención de la salud y de rehabilitación de la salud.
- **Delimitación de Redes de Servicios de Salud.**  
**Modelo Observado de Redes de Servicios de Salud:** Relevamiento de los Servicios a nivel del Sistema Local de Salud (Municipio). Reconocimiento del comportamiento de cada Nodo a través de la presencia de Servicios con la incorporación de los valores de producción y tendencias asignados a cada una de ellos. Delimitación espacial de las Redes Observadas de Atención Ambulatoria e Internación. Reconocimiento del Rol de cada Nodo en dichas Redes.  
  
**Modelo Propuesto de Redes de Servicios de Salud:** Conformación de las Redes de Atención Ambulatoria y Atención de Internación con la incorporación de la Nueva Unidad de Salud. Determinación del Rol de la Nueva Unidad de Salud en dichas Redes.
- **Cuantificación de la Oferta de Servicios de la Nueva Unidad de Salud.**  
Cuantificación de la oferta de los Servicios de Atención Ambulatoria y Atención de Internación según Niveles de Atención y Especialidades.
- **Taller de Integración del Módulo 5** (incorporado en el Plan de Estudios en las horas prácticas del Módulo 5):
  - Caracterización del Medio Social y del Medio Físico del Municipio seleccionado.
  - Caracterización de las Condiciones de Vida de las personas y el ambiente.
  - Propuesta de Redes de Servicios y el Rol de la Nueva Unidad de Salud, y Cuantificación de la Oferta de Servicios.



- **Taller de Trabajo Final 1:**

Metodología de Investigación. Definición y programación general del trabajo a realizar. Tema. Objetivo general y objetivos específicos. Metodología. Cronograma. Selección de Bibliografía.

**Módulo 6:**

**PROGRAMACIÓN DEL RECURSO FÍSICO EN SALUD A NIVEL MICROSISTEMA II**

- **Cuantificación de la Producción de los Servicios**

Cuantificación de la Producción de los Servicios de Diagnóstico y Tratamiento acorde a la producción de los Servicios de Atención Ambulatoria y Atención de Internación según comportamiento de la relación observada y optimizada a nivel provincial y municipal.

**Programa Funcional:**

- **Política Operacional de los Servicios de la Nueva Unidad de Salud.**

Definición de principios y/o modalidades de organización propuestos. Organización de cada Servicio. Especialidades que se desarrollan. Nivel y perfil de las prestaciones y/o estudios. Tiempos de duración de los mismos. Régimen horario.

- **Tratamiento de residuos.**

Categorías de residuos. Residuos comunes. Residuos biopatogénicos Residuos Radioactivos. Residuos Químicos. Residuos cortopunzantes. Generación de residuos. Segregación. Acumulación. Recolección. Transporte y tratamiento externo. Disposición final de residuos.

- **Tecnologías de Información y Comunicación.**

Sistema administrativo hospitalario. Sistema administrativo clínico. Sistema de apoyo clínico directo. Sistemas de historias clínicas electrónicas. Sistema de administración semiautomatizada de medicamentos.

- **Programa de Arquitectura.**

Calificación, cuantificación y dimensionamiento de los diferentes espacios que integran los diferentes Servicios. Superficie de circulaciones. Superficie total de la Unidad de Salud. Condicionantes de diversa índole: funcionales, ambientales, de flexibilidad de uso o de espacio, de interrelaciones, etc.

- **Programa de Equipamiento.**

Caracterización del equipamiento de la Unidad de Salud. Definición de subsistemas. Criterios de codificación. Caracterización del equipamiento según Servicios. Clasificación del equipamiento según características de sus elementos. Calificación y cuantificación del equipamiento según unidades funcionales y áreas complementarias definidas en el Programa de Arquitectura. Definición de las instalaciones de soporte.

- **Taller de Integración del Módulo 6** (incorporado en el Plan de Estudios en horas prácticas del Módulo 6)

- Programa Funcional de la Nueva Unidad de Salud.
- Programa de Arquitectura de la Nueva Unidad de Salud.
- Programa de equipamiento de la Nueva Unidad de Salud.

  
MARIANO GENOVESI  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 80.121/2017

- 23 -

- **Taller de Trabajo Final 2:**

Taller de estado de avance del Trabajo Final en virtud de los análisis realizados en el Módulo 6 referente a Programación Funcional: política operacional y los Programas de Arquitectura y de Equipamiento.

**Módulo 7:**

**PROYECTO DEL RECURSO FÍSICO EN SALUD II**

**Croquis Preliminares de la Nueva Unidad de Salud:**

- **Estudio del sitio.**

Análisis del sitio asignado para la Nueva Unidad de Salud. Aspectos urbanos, barriales, morfológicos, físicos, presencia de masas forestales, orientaciones, flujo vehicular, condiciones de accesibilidad, etc. Guía de observación para la visita al sitio.

- **Sustentabilidad - Aspectos bioclimáticos.**

Análisis de estrategias pasivas a evaluar. Concepto de edificio sustentable por diseño responsable. Estrategias de orientaciones, vientos dominantes o eventuales, sombras de edificios próximos influyentes, arboledas a considerar. Reconocimiento de las posiciones óptimas de las volumetrías a emplazar. Guía de trabajo de investigación sobre estrategias pasivas para el sitio asignado.

- **Implantación de la Nueva Unidad de Salud.**

Evaluación de alternativas. Análisis funcional en relación con las mejores orientaciones o las adecuadas según uso. Posición del edificio en el terreno. Posibles puntos de accesos diferenciados. Análisis urbano de accesibilidad, ocupaciones más eficientes según Programa de Arquitectura, zonificación, interrelaciones funcionales, formas, ángulos, accesibilidad, etc.

- **Condicionantes de Calidad del Recurso Físico en Salud.**

Variables de Calidad del Recurso Físico en Salud: proceso interdisciplinario, mejora continua de las calidad, funcionalidad, integralidad, sustentabilidad, seguridad, flexibilidad, accesibilidad, privacidad, humanización, conservación, desarrollo de estándares de calidad de la Atención de Salud y elaboración de indicadores de calidad de la Atención de Salud.

- **Organización y tipologías de edificios de salud.**

Ejemplos tipológicos de edificios de salud con diferentes complejidades de programación, distintos sitios y diversas propuestas arquitectónicas.

- **Subsistema espacial funcional.**

Interacción del Programa Funcional y el Programa de Arquitectura. Análisis del subsistema a dos niveles: A nivel del diseño preliminar de la Unidad de Salud, en la conformación de la articulación de los Servicios o conjuntos de Servicios. A nivel de cada Servicio, en el análisis de alternativas de ordenamiento y agrupamiento posibles de las Unidades Funcionales y las Áreas Complementarias mediante la conformación de conjuntos articulados según una dinámica de desarrollo diferenciado según cada Servicio. Relación con los subsistemas de circulaciones, de instalaciones y estructural.

MARIANO GENOVESI  
SECRETARIO GENERAL



- **Subsistema de Circulaciones.**

Accesos y su relación con la trama urbana discriminados según uso (pacientes, recurso humano, ambulancias, abastecimiento, residuos, morgue, etc.). Circulaciones generales y secundarias, horizontales y verticales (ascensores, montacargas, escaleras protegidas y abiertas, etc.). Diferenciación según usos (pacientes ambulatorios, pacientes internados, público, recurso humano, elementos y alimentos limpios y usados, residuos comunes y biopatogénicos). Restricciones de uso por asepsia. Conceptos de flexibilidad para el cambio y el crecimiento.

- **Subsistema de Instalaciones.**

Diseño integral de las instalaciones de la Unidad de Salud. Descripción sintética de las características macro de cada instalación. Presentación de alternativas en la previsión de espacios en la arquitectura (plenos verticales, entresijos técnicos, azoteas técnicas; subsuelos técnicos, trincheras, recintos auxiliares). Espacios de reserva (líquidos, pesos a ser transmitidos a la estructura, posiciones de máquinas más convenientes). Análisis de ejemplos representativos.

- **Subsistema estructural.**

Relaciones dimensionales local-función. Correspondencia entre niveles. Altura de entresijos. Espacio para instalaciones. Aspectos estructurales: módulo, luces, secciones de columnas, altura de vigas, espesores de losas, tipos estructurales (losas sin viga, casetones, capiteles, pretensados, postensados, nervurados). Cargas pesadas, rutas de acceso y egreso de equipos pesados.

**Anteproyecto de la Nueva Unidad de Salud.**

- **Caracterización de Unidades Funcionales y Áreas Complementarias.**

Conformación espacial. Dimensiones. Análisis de circuitos internos (paciente, recurso humano, familiar, camilla, carros de materiales limpios y usados, de residuos, etc.). Presencia del equipamiento según clasificación adoptada. Iluminación (niveles y presencia de artefactos). Presencia de terminales de instalaciones (eléctrica, termomecánica y/o sanitaria). Requerimientos constructivos. Tipos de tabiquería. Análisis de ejemplos representativos.

- **Gestión de los residuos sólidos.**

Estrategias de centralización y descentralización por nivel, por transporte vertical y por retiro desde el exterior. Características de las áreas. Presencia del equipamiento. Requerimiento de instalaciones. Análisis de ejemplos representativos.

- **Sustentabilidad – Eficiencia energética:**

Aspectos de sustentabilidad y su impacto sobre las soluciones a adoptar. Condiciones climáticas, iluminación y ventilación natural, orientaciones, radiación solar, eficiencia y ahorro energético, recursos de diseño y refrescamiento pasivo. Fuentes de energía (eléctrica, a gas, solar, eólica, geotermia, etc.). Elaboración y evaluación de alternativas. Estrategias para impulsar soluciones con menor demanda de energía, con reducción de tarifas, con menor polución térmica y ambiental, con menor emisión de GEI Gases Efecto Invernadero, con menor contribución a las "isla de calor", menor impacto en la polución aérea. Estudio de envolventes térmicas eficientes en muros y cubierta. Aumento en la calidad del aire interior, menor demanda de agua y menor impacto urbano. Análisis de ejemplos representativos.



- **Seguridad.**

Conceptos y métodos para el diseño de la seguridad y su impacto en las soluciones arquitectónicas. Sistemas de detección y control de incendios. Posición y dimensión de las escaleras protegidas. Recorridos de evacuación y medios de salidas. Dimensionamiento y posición de la reserva de agua para incendio. Sistemas y energía de emergencia. Análisis de ejemplos representativos.
- **Estimación de Costos.**

Análisis sintético de evaluación de costos. Costos de obras civiles. Valores de mercado. Costo de obra según conjuntos de Servicios clasificados en alta, media y baja complejidad. Costo de materiales, terminaciones, posibles sistemas industriales en el marco del mercado local. Posible plan de obra según grandes rubros y porcentaje de incidencia. Provisión de Guía de evaluación de costos del proyecto.
- **Instalaciones Termomecánicas II.**

Relación entre las estrategias pasivas (orientaciones, envolventes) y las estrategias activas. Ahorro energético como pauta de diseño de las instalaciones. Descripción de las características de las instalaciones: tipo de sistemas, trazados, centrales, espacios auxiliares. Máquinas exteriores, tamaños, posiciones de máquinas convenientes, pesos a ser transmitidos a la estructura, circuitos de cañerías de líquidos, ventilaciones, paso vertical de conductos, cañerías, incompatibilidad de espacios con otras instalaciones, dimensiones de conductos. Estimación de costos. Análisis de ejemplos representativos.
- **Instalaciones Eléctricas II.**

Descripción de las características de las instalaciones, tipo de sistemas, trazados, centrales, espacios auxiliares, eficiencia energética. Corrientes fuertes, normal y emergencias, iluminación, circuitos cerrado de televisión, voz y datos, llamada de enfermeras, *Building Management System (BMS)*, detección de incendios, audio, alarmas, etc. Máquinas interiores y/o exteriores, tamaños, posiciones, circuitos de bandejas, pesos a ser transmitidos a la estructura, posiciones de grupos electrógenos, transformadores, ventilaciones, tanque de combustible, paso de conductos, cañerías, incompatibilidad de espacios con otras instalaciones, salas de racks. Estimación de costos. Presentación de ejemplos representativos.
- **Instalaciones Sanitarias II.**

Descripción de las características de las instalaciones, tipo de sistemas, trazados, centrales, espacios auxiliares, eficiencia en el uso y ahorro de agua. Tanques de agua sanitarias, de incendio, tamaños, posiciones, circuitos de cañerías de alimentación y desagües cloacales y pluviales, pesos a ser transmitidos a la estructura, posiciones de bombas, ventilaciones, paso de conductos, cañerías, dimensiones, pendientes, incompatibilidad de espacios con otras instalaciones. Estimación de costos Presentación de ejemplos representativos
- **Instalaciones Gases Medicinales.**

Descripción de las características de las instalaciones, tipo de sistemas, trazados, centrales, espacios auxiliares, eficiencia. Central de vacío y aire comprimido, tanque criogénico, tamaños, posiciones, circuitos de cañerías, poliductos, torres de gases en quirófanos, paso vertical conductos. Estimación de costos Presentación de ejemplos representativos.



- **Estrategias de presentación.**

Presentaciones en 3D. Imágenes volumétricas, puntos de vista, generales y peatonales, esquemas, croquis. Maquetas virtuales de estudios y finales. Fotos de opciones de planos y/o maquetas. Presentación de ejemplos representativos.

- **Obras Exteriores.**

Apoyo al diseño en base a conceptos bioclimáticos y optimización de la envolvente térmica. Obtención de una 5° fachada de características sustentables para reducir la radiación solar y evitar la "isla de calor". Información sobre los aspectos a tener en cuenta en el diseño de las Obras Exteriores: techos, caminos vehiculares, senderos peatonales, veredas, canteros, equipamiento tipo urbano o exterior, iluminación exterior, forestación, parquización. Concepto para la definición del diseño paisajístico de áreas interiores y/o exteriores asociadas a los edificios (hall de acceso, terrazas, techos verdes, canteros, patios, áreas verdes). Selección de especies de baja demanda de agua. Conceptos paisajísticos según características del Sitio de la Nueva Unidad de Salud para la individualización de especies nuevas (árboles, arbustos, enredaderas, cubresuelos) y/o forestación a preservar.

- **Pliegos de Especificaciones Técnicas.**

Concepto del Pliego de Especificaciones Técnicas. Su importancia en la complementación de la documentación técnica y los costos. Forma de especificar los distintos rubros. Ítems que lo integran. Presentación de ejemplos representativos.

- **Mantenimiento – Rutinas.**

Información de las rutinas a prever según tipo de sistemas y materiales. Formas de incluir programas informáticos de control del mantenimiento durante la operación de la Unidad de Salud.

- **Taller de Integración del Módulo 7** (incorporado al Plan de Estudios en las horas prácticas del Módulo 7).

- Croquis Preliminares de la Nueva Unidad de Salud: Planta de conjunto en escala 1:1000 con definición de accesos diferenciados según uso. Plantas de arquitectura en escala 1:500 con acotamiento elemental. Individualización de los subsistemas espacial funcional, de circulaciones de instalaciones y estructural. Cortes necesarios para hacer comprensibles los Croquis en escala 1:500. Fachadas con igual nivel de representación que las plantas y los cortes. Imágenes volumétricas. Fundamentación conceptual de las ideas.

- Anteproyecto de la Nueva Unidad de Salud: Planos de conjunto en escala 1:500 con definición de accesos diferenciados según uso, áreas ocupadas y libres, indicación esquemática de los distintos materiales duros y vegetales. Plantas de todos los niveles en escala 1:200 con diferenciación de los diferentes Servicios, acotamiento de locales; presencia del equipamiento e identificación de la estructura. Cortes necesarios en escala 1:200 con acotamiento de alturas, entrepisos, plenos, elementos de estructura. Elevaciones en escala 1:200 con configuración y tratamientos de los exteriores. Imágenes exteriores e interiores. Fundamentación de la Propuesta: Memoria gráfica. Detalle en escala 1:25 de Unidades Funcionales y Áreas Complementarias seleccionadas. Detalles de escaleras, ascensores, sanitarios, etc. Planos esquemáticos de las instalaciones. Listado de sistemas constructivos adoptados.



Planilla de locales. Índice del Pliego de Especificaciones Técnicas y desarrollo de un capítulo seleccionado. Resumen de superficies con estimación de costos. Programa de mantenimiento del sistema o tecnología seleccionada.

• **Taller de Trabajo Final 3.**

Diseño y ajuste final del Plan de Trabajo Final en virtud de los análisis realizados en el Módulo 7 referente a: estudio del sitio, sustentabilidad: aspectos bioclimáticos, condicionantes de calidad del recurso físico en salud, interacción de subsistemas espacial funcional, de circulaciones, de instalaciones y estructural y eficiencia energética.

**TRABAJO FINAL DE MAESTRÍA**

**a) Objetivos del Trabajo Final de Maestría.**

El Trabajo Final de Maestría en Planeamiento del Recurso Físico en Salud tiene por objeto explicar, describir e informar acerca de la programación, el proyecto y/o la obra existente o propuesta referente al recurso físico en salud. Deberá evidenciar la adquisición de nuevas destrezas para la integración y profundización del estado de los conocimientos en el tema.

Se valorará el estudio crítico de la información relevante respecto del tema o problema específico, la profundización de los conocimientos en el campo profesional, el manejo conceptual y metodológico propio de la actividad de investigación o la adquisición y manejo de perspectivas innovadoras en la profesión.

En la Defensa del Trabajo Final, el maestrando deberá sostener y avalar sus conocimientos respecto del tema de investigación y desarrollo a partir de la metodología implementada y de la actualización del estado de los estudios y avances sobre el objeto de trabajo.

**b) Plan del Trabajo Final.**

Al finalizar el primer tercio del total del Plan de Estudios, el maestrando deberá presentar, asesorado y orientado por el Consejero o Tutor de Estudios, el Tema y Proyecto Básico de Trabajo Final y su propuesta de Director de Trabajo Final.

Como la Maestría se articula con la Carrera de Especialización el maestrando, al ingresar al Segundo Tramo de la Maestría (segundo año) deberá presentar, asesorado y orientado por el Consejero o Tutor de Estudios y el Director de Trabajo Final, el Plan de Trabajo Final con los siguientes contenidos:

- Tema a desarrollar.
- Índice preliminar del contenido del Trabajo Final, partes que lo componen.
- Estado del conocimiento al respecto.
- Objetivos del trabajo a realizar.
- Marco teórico y cuadro hipotético que guía el trabajo.
- Propuesta metodológica e instrumental.
- Importancia y transferibilidad de los resultados.
- Fuentes y Bibliografía general a utilizar, debidamente sistematizadas.
- Currículum y aceptación expresa del Director de Trabajo Final.



MARIANO GENOVESI  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 80.121/2017

- 28 -

### c) Elaboración del Trabajo Final

El Trabajo Final deberá ser elaborado siguiendo los lineamientos del Plan aprobado y considerando las recomendaciones formuladas en ocasión de su aprobación.

El Trabajo Final se deberá terminar y presentar para su defensa en un plazo máximo de UN (1) año a partir de la fecha de aprobación de la última asignatura cursada. Dicho plazo podrá prorrogarse SEIS (6) meses mediante solicitud debidamente fundamentada y documentada que será evaluada por la Comisión de Maestría y, en conformidad, elevada al Consejo Directivo para su aprobación.

El maestrando podrá modificar el tema o Plan de Trabajo Final ya aprobados. Sin embargo, esta opción implicará la repetición completa del proceso de aprobación sin que esto implique modificación de plazos totales que el maestrando deberá cumplir a los efectos de no perder la regularidad.

Vencidos los plazos establecidos precedentemente el maestrando podrá solicitar la reinscripción en la Maestría. En ese caso deberá adecuar sus estudios al Plan vigente al momento de la reinscripción.

## VI. ESTUDIANTES

### a) Requisitos de admisión:

De acuerdo con la Resolución (CS) N° 5284/12 del Reglamento de Maestrías de la Universidad de Buenos Aires son requisitos para solicitar la admisión a la Maestría:

- a) ser graduados de esta Universidad con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
- b) ser graduado de otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
- c) ser graduado de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a master de nivel I, o
- d) ser egresado de estudios de nivel superior no universitario de CUATRO (4) años de duración como mínimo y además completar los prerrequisitos que determinen la Comisión de Maestría, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias de la Maestría.
- e) aquellas personas que cuenten con antecedentes de investigación o profesionales relevantes aún cuando no cumplan con los requisitos reglamentarios citados, podrán ser admitidas excepcionalmente para ingresar a la Maestría con la recomendación de la Comisión de Maestría y con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, pudiendo a tal efecto establecerse requisitos adicionales.

La Maestría se orienta a las siguientes disciplinas: Arquitectura, Bioingeniería, Ingeniería Biomédica, Ingeniería, Diseño Gráfico, Medicina, Enfermería, Ciencias Sociales, Administración, Economía y de carreras equivalentes y afines con práctica profesional en el Planeamiento del Recurso Físico en Salud.

MARIANO GENOVESI  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 80.121/2017

- 29 -

Los postulantes deberán presentar para su inscripción definitiva:

- Formulario de inscripción firmado.
- Normas de la Secretaría de Posgrado firmadas.
- DOS (2) Copias legalizadas del título universitario.
- Certificado Analítico de Estudios universitarios donde consten materias aprobadas, calificaciones y promedio general.
- UNA (1) foto 4x4 original.
- UNA (1) fotocopia de DNI y/o Pasaporte.

**b) Criterios de selección:**

El postulante deberá ser favorablemente evaluado en la entrevista con la Dirección de la Maestría para la cual se le solicitará la presentación de un curriculum vitae explicitando su experiencia académica y/o profesional.

**c) Vacantes requeridas para el funcionamiento del Posgrado:**

La cantidad de inscriptos requeridos para el funcionamiento de la Maestría tendrá un mínimo de DIEZ (10) alumnos por razones académicas y un máximo de VEINTE (20) alumnos por razones operativas. En el caso de que el número de inscriptos fuera inferior a DIEZ (10) el Director de la Maestría podrá solicitar autorización para el dictado en dichas condiciones a la Secretaría de Posgrado, la que se pronunciará de acuerdo a la evaluación de los antecedentes, las particularidades del caso y la situación presupuestaria según Artículo 7 del Reglamento de Maestría Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, Resolución (CS) N° 2079/15.

**d) Criterios de regularidad:**

**d1) Condiciones generales de regularidad:**

El alumno tiene obligación de:

- Concurrir a las clases del curso, registrando su asistencia.
- Presentar toda la documentación requerida para la inscripción y posterior levantamiento.
- Asimismo el alumno podrá perder su regularidad por no estar al día con el pago de aranceles.

Será considerado regular el maestrando admitido según los términos del artículo 10 de la Resolución (CS) N° 5284/12 de la Universidad de Buenos Aires que apruebe, al menos UN (1) Módulo por año o se encuentre dentro del plazo establecido en la Resolución (CS) N° 2079/15 para la realización de su Trabajo Final.

Además los maestrandos deberán:

- Cumplir con el requisito de asistencia a no menos de SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75 %) de las clases que componen las asignaturas.
- Presentar toda la documentación requerida para la inscripción y posterior levantamiento de Actas.

  
MARIANO GENOVESI  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 80.121/2017

- 30 -

**d2) Condiciones de regularidad en relación a la cursada:**

- El maestrando perderá la regularidad si no aprueba la totalidad de las asignaturas contempladas en el Plan de Estudios en un plazo máximo de TRES (3) años contados desde el momento de su admisión.
- Dentro de los DOS (2) años de pérdida la regularidad, podrá solicitar por única vez la reincorporación por un plazo adicional de UN (1) año que se contará a partir de ser concedida la misma. La solicitud estará debidamente fundamentada y documentada y será aprobada por el Director de la Maestría y por la Comisión de Maestría y elevada para su aprobación al Consejo Directivo.
- Si perdiera la regularidad por segunda vez, podrá solicitar la reinscripción en la Maestría.
- En los casos precedentes los maestrandos continuarán sus estudios de acuerdo al Plan de Estudios vigente a la fecha de reincorporación o reinscripción.
- Los alumnos que hayan completado la cursada de la Carrera de Especialización en Planeamiento del Recurso Físico en Salud podrán continuar como maestrandos siempre que soliciten la admisión en forma inmediata al completamiento de la Carrera. En ese caso estarán sujetos a las mismas condiciones de regularidad que cualquier otro maestrando con la única particularidad de que la cursada de la Carrera de Especialización, sólo a los efectos del cálculo de los demás plazos, se computará como UN (1) año, con independencia de lo que haya durado efectivamente. La admisión también podrá ser solicitada hasta DOS (2) años después de haberse aprobado todas las asignaturas de la Carrera. En ese caso, y sólo a los efectos de la regularidad, la admisión será equiparada a una reincorporación.

**e) Criterios de evaluación:**


**e1) Evaluación de los Módulos.**

El sistema de evaluación permite verificar que los maestrandos han comprendido los contenidos desarrollados y son capaces de expresarlos y aplicarlos correctamente. La currícula de la Maestría contempla múltiples instancias de presentaciones de cierre de etapas y subetapas, con el soporte de documentos gráficos y escritos, en las que se valora la participación individual de cada alumno. Todo lo cual será evaluado en común con los alumnos; así, en caso de falencias, los problemas serán tomados y corregidos a tiempo.

Las evaluaciones de los Módulos que conforman el Plan de Estudios serán individuales y calificadas en la escala de UNO (1) a DIEZ (10) requiriéndose una calificación mínima de SEIS (6) para su aprobación.

En un plazo no mayor a TRES (3) meses de finalizado el dictado, las autoridades de la Maestría deberán presentar a la Secretaría de Posgrado el acta definitiva de calificación firmada por el Director de la Maestría y por un miembro de la Comisión de Maestría.

En caso de no aprobar el Módulo el maestrando contará con un plazo máximo de TRES (3) meses para una nueva evaluación. De ser reprobado nuevamente, deberá recurrar el Módulo. Estos resultados quedarán asentados en un acta complementaria con los mismos requisitos que las anteriores, cuya fecha será asignada por la Secretaría de Posgrado.

  
MARIANO GENOVESI  
SECRETARIO GENERAL



## e2) Evaluación del Plan de Trabajo Final.

El Plan de Trabajo Final será evaluado por el Director de la Maestría y por lo menos DOS (2) miembros de la Comisión de Maestría pudiendo, además contar con el asesoramiento de especialistas externos a la misma.

De ser aceptado, las autoridades intervinientes firmarán un Acta de Aprobación de Plan de Trabajo Final y la presentarán a la Secretaría de Posgrado que la elevará al Consejo Directivo para su aprobación.

En caso contrario será devuelto con observaciones al maestrando quien dispondrá de un plazo máximo de SEIS (6) meses para reelaborarlo y volver a presentarlo, de acuerdo con las observaciones efectuadas.

De no ser aceptado en segunda instancia, el rechazo sería considerado definitivo debiendo el maestrando elaborar un nuevo Plan de Trabajo Final.

## e3) Evaluación del Trabajo Final

Una vez entregado el Trabajo Final, la Comisión de Maestría evaluará la correspondencia del mismo con el Plan aprobado y, si la considera correspondiente, dará el Trabajo Final por presentado y remitirá a la Secretaría de Posgrado la propuesta de designación del Jurado para su elevación al Consejo Directivo. Caso contrario, la devolverá para su corrección.

Los miembros del Jurado recibirán copia del Trabajo Final y, en un plazo máximo de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos deberán emitir dictamen debidamente fundado consistente en UNA (1) de TRES (3) alternativas:

- **APROBADO** y habilitado para su defensa.
- **DEVUELTO** con recomendaciones para su corrección y/o modificación en un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos.
- **RECHAZADO**

## e4) Defensa del Trabajo Final

Una vez aprobado el Trabajo Final y habilitada su Defensa, el Director de la Maestría fijará la fecha de la misma para antes de cumplidos los TREINTA (30) días.

La fecha deberá ser convenientemente notificada al maestrando y a los miembros del Jurado y difundida a la comunidad de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en general y a la Comisión de Maestría, al plantel docente, y a los alumnos cursantes de la Maestría en particular.

Al cabo de la Defensa, el Jurado emitirá un dictamen debidamente fundamentado y dejará constancia en actas de lo actuado.

Como resultado de dicho debate el Jurado podrá adoptar las siguientes alternativas:

- **Aprobarlo con dictamen fundado**, especificando la calificación otorgada que podrá ser: aprobado, bueno, distinguido o sobresaliente. En caso excepcional la calificación podrá ser sobresaliente con mención especial (Resolución (CS) N° 3291/15).
- **Devolverlo**, indicando las modificaciones y/o completamientos que considere necesarios y especificando el plazo otorgado a tal efecto.
- **Rechazarlo** con dictamen fundado.



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 80.121/2017

- 32 -

En caso de que no resultara aprobado, el maestrando dispondrá de una segunda y última oportunidad de adecuación y Defensa del Trabajo Final, en un plazo máximo de SEIS (6) meses.

Con la firma del Director de la Maestría, el Acta de dictamen del Jurado, sea éste aprobatorio, reprobatorio o en disidencia, será remitida a la Secretaría de Posgrado que la elevará al Consejo Directivo para su consideración. En caso de que el Consejo Directivo convalide la aprobación, el maestrando será notificado y podrá iniciar los trámites para la expedición del diploma correspondiente.

Si el Trabajo Final fuera aprobado, UN (1) ejemplar impreso y su correspondiente versión en soporte electrónico serán depositados en la Biblioteca de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, para su integración al Repositorio Digital Institucional de la Universidad de Buenos Aires (Resolución (CS) N° 6323/13).

#### **f) Requisitos para la graduación:**

Son requisitos para la graduación haber cumplido con el régimen de asistencias, el pago de todos los aranceles correspondientes, la aprobación de todos los Módulos y Créditos que componen el Plan de Estudios, la Defensa Pública del Trabajo Final y su aprobación.

La confección y expedición del diploma de Magíster de la Universidad de Buenos Aires se realizará según lo establecido por Resolución (CS) N° 6234/13.

### **VII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

La Maestría cuenta, además de la infraestructura y equipamiento general que provee la Secretaría de Posgrado, con la infraestructura y equipamiento específico del Centro de Investigación en Planeamiento del Recurso Físico en Salud CIRFS.

De la Secretaría de Posgrado:

DOS (2) aulas taller capacidad VEINTE (20) alumnos cada una.

Equipamiento para proyección de videos, diapositivas, filminas.

Del Centro de Investigación en Planeamiento del Recurso Físico en Salud:

Espacio destinado a dirección – sala de reuniones, oficinas, biblioteca y centro de documentación (40 m<sup>2</sup>). Con conexión a Internet.

Equipamiento informático: CUATRO (4) computadoras de escritorio, UNA (1) computadora portátil, UNA (1) impresora- scanner.

Biblioteca con libros y revistas relacionados con la temática del Posgrado.

Centro de Documentación de la Carrera y Maestría.

### **VIII. MECANISMOS DE AUTOEVALUACIÓN**

La Secretaría de Posgrado implementa un régimen de encuestas por tema y profesor, que se realizan una vez terminados los módulos, seminarios, talleres, materias, etc.

Las mismas son anónimas y evalúan tanto el tema como la exposición, la claridad del profesor para hacer llegar sus ideas y conocimientos, la previsión que el mismo ha tenido para poder contar con el adecuado soporte teórico a compartir con los alumnos y la capacidad del profesor para generar interés en su materia.

La Secretaría lleva un archivo estadístico con las conclusiones de cada evaluación.

MARIANO GENOVESI  
SECRETARIO GENERAL